

Minuta de trabajo sobre discusión legislativa: Proyecto de ley que fija la Ley Marco de Cambio Climático (Boletín N° 13.191-12)¹

Fecha	02-03-2020
Etapa	Primer Trámite Constitucional
Comisión	COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y BIENES NACIONALES DEL SENADO: Allende Bussi, Isabel; Girardi Lavín, Guido; Órdenes Neira, Ximena; Prohens Espinosa, Rafael; Sandoval Plaza, David.
Tema de discusión	Continuar con el estudio del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que fija la Ley Marco de Cambio Climático (PLMCC).
Senadores Asistentes	Allende Bussi, Isabel; Órdenes Neira, Ximena; Prohens Espinosa, Rafael; Sandoval Plaza, David.
Invitados	SOCIEDAD CIVIL: Sin representantes.
	ACADEMIA: Sin representantes.
	SECTOR PRIVADO: Sin representantes.
	SECTOR PÚBLICO: Enrique Vivanco, analista de la Biblioteca del Congreso Nacional; Giovanni Calderón, Director de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático.
Asistentes	Senador Álvaro Elizalde; Del Ministerio de Medio Ambiente (MMA): Ministra Carolina Schmidt y equipo jurídico.
Temas Tratados	MARCO INSTITUCIONAL: Sin información.
	INSTRUMENTOS: Necesidad de incentivos en mitigación para Empresas de Menor Tamaño; Falta de promoción de industrias bajas en carbono y su promoción en el exterior; Ausencia de la posibilidad de compensación de emisiones para Pequeñas y Medianas Empresas; Retiro de la certificación de la huella hídrica.
	GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN: Sin información.
	OTROS: Sin información.
Principales puntos de controversia (listado)	<ul style="list-style-type: none"> ● Necesidad de incentivos en mitigación para Empresas de Menor Tamaño. ● Falta de promoción de industrias bajas en carbono. ● Falta de promoción en el exterior de industrias bajas en carbono. ● Ausencia de la posibilidad de compensación de emisiones para Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes). ● Retiro de la certificación de la huella hídrica.
Propuestas legislativas	Incorporar incentivos en mitigación para Empresas de Menor Tamaño; Incluir en los contenidos de la Estrategia Climática de Largo Plazo el desarrollo de industrias habilitantes de economías bajas en carbono; Incluir disposiciones para la promoción en el exterior de las industrias bajas en carbono; Incluir posibilidad de que las Pequeñas y Medianas

¹ Documento preparado por equipo de investigación del área de seguimiento legislativo del observatorio de la Ley de Cambio Climático en calidad de observador de las sesiones realizadas en la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, el cual no pretende ser una versión oficial de la misma.

	Empresas (Pymes) también puedan compensar emisiones; Re-incorporar la certificación de la huella hídrica.
Sugerencias de invitados	No hubo sugerencias.
Resultados/Acuertos de sesión	No hubo acuerdos relacionados al proyecto.
Enlace video sesión	https://n9.cl/txwg
Enlace presentaciones	https://n9.cl/66h9
Detalle de la discusión	
Descripción de la discusión: La sesión es realizada en el Congreso, y es moderada por el Presidente de la Comisión, el Senador Girardi. Se realizan dos exposiciones. Parte con la exposición del informe de la Biblioteca del Congreso Nacional sobre la legislación comparada de leyes marco sobre cambio climático. Posteriormente, realiza su presentación el Director de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Giovanni Calderón, hasta finalizar la sesión.	
Punto de controversia	Discusión
Tema	Actor/planteamiento
	Enrique Vivanco, analista de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN).
	No queda registrada la intervención en el video de la sesión. La presentación estaba basada en el informe de la entidad sobre la legislación comparada de leyes sobre cambio climático (experiencia de Reino Unido, México y España). Enlace del informe: https://n9.cl/6i3oa
	Giovanni Calderón, Director de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC).
Necesidad de incentivos en mitigación para Empresas de Menor Tamaño.	Para el reconocimiento y certificación de reducciones y capturas de gases de efecto invernadero, propone considerar que las acciones realizadas en establecimientos de un sector, usualmente, poseen efectos en otros sectores, incluso fuera de Chile. Por ejemplo, un hotel turístico que reduce el consumo de electricidad y valora sus residuos, genera una disminución de emisiones en otros establecimientos. En este sentido, indica que las Empresas de Menor Tamaño pueden contribuir significativamente a la reducción y captura de emisiones si el esquema de reconocimiento contempla los incentivos necesarios. Propone incorporar en el PLMCC incentivos en mitigación para Empresas de Menor Tamaño, tomando como ejemplo el Sistema de Verificación del <i>Greenhouse Gas Reporting Program</i> de Estados Unidos.
Falta de promoción de industrias bajas en carbono.	Propone incluir en los contenidos de la Estrategia Climática de Largo Plazo el desarrollo de industrias habilitantes de economías bajas en carbono. Por ejemplo, promover el fomento y desarrollo de industrias que permiten transformaciones estructurales de otras economías, como el litio (usado en las baterías), o la provisión de energía eléctrica limpia a escala regional

	mediante paneles en el desierto.
Falta de promoción en el exterior de industrias bajas en carbono.	Propone incluir en el PLMCC disposiciones para la promoción en el exterior de las industrias bajas en carbono. Por ejemplo, promover el fomento al comercio exterior de productores de alimentos que pueden demostrar menor huella de carbono (e hídrica).
Ausencia de la posibilidad de compensación de emisiones para Pymes.	Invita a contemplar el artículo 16 de la ley 21.210 de modernización de la legislación tributaria, que regula los certificados para compensar emisiones gravadas mediante la implementación de proyectos de emisiones del mismo contaminante. Propone que las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) también tengan la posibilidad de compensar emisiones.
Retiro de la certificación de la huella hídrica.	En materia de adaptación, indica que el proyecto en una de sus versiones previas contemplaba la certificación de la huella hídrica. Propone reincorporar la certificación de la huella hídrica.
Comentarios de Senadores y Senadoras	
Senadora Isabel Allende	Con relación al informe de la BCN, invita a centrarse en las formas para llegar a metas concretas, particularmente en materia de agua, dada la actual descoordinación que existe en la institucionalidad para dar respuestas rápidas y eficientes. También, destaca la relevancia de darle mayor jerarquía al MMA. Por lo mismo, es crítica del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, dado que impide respuestas eficientes e integrales que solo el MMA puede brindar. Al menos, agrega, se debería transparentar los temas de las discusiones y las posiciones adoptadas por los miembros de esta instancia. Con relación a la plantación de bosques que propone la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), señala que no basta contemplar sólo los bosques, sino también toda la biodiversidad, solicitando a la Ministra acelerar la tramitación del proyecto que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.
Senadora Ximena Órdenes	Con relación al informe de la BCN, señala que el rol político de las autoridades de los sectores de energía y transportes poseen mayor relevancia en la legislación de otros países, por lo que sugiere replicarlo en Chile mediante el PLMCC. También, indica que la legislación de otros países le da mayor énfasis a la mitigación, pero que Chile debe hacerlo en adaptación por su extrema vulnerabilidad. Por último, añade que se debe establecer una línea base de participación ciudadana y del mundo científico para los distintos procesos de toma de decisiones.
Guido Girardi	Con relación al informe de la BCN, destaca la jerarquía en Inglaterra de los temas ambientales dentro del “ecosistema gubernamental”, esto es, existe mayor horizontalidad en el peso político entre los ministerios económicos, sociales y ambientales. En este sentido, propone atribuirle

	<p>más autodeterminación y peso político al MMA de Chile.</p> <p>Señala que Chile tiene condiciones óptimas e inigualables para reemplazar las energías basadas en combustibles fósiles por otras renovables, por ejemplo, el gran potencial para la producción de energía solar. También, tiene un círculo virtuoso dado que las medidas de mitigación pueden ser un vector para las medidas de adaptación. Propone plantear metas distintas al país por su condición de extrema vulnerabilidad y también internalizar las externalidades negativas que afectan el clima para que el mercado se ajuste rápidamente.</p> <p>Con relación a la propuesta de reforestación con bosque nativo de la NDC, señala que debe realizarse con enfoque ecosistémico y de cuencas, dada la demanda de agua que genera.</p>
Senador Rafael Prohens	<p>Señala que pese a las diferentes trayectorias históricas entre Inglaterra y Chile, ambos países han fijado un horizonte común (carbono neutralidad al 2050). Agrega que la electromovilidad es uno de los temas que Chile debe abordar prontamente y que puede adelantarse.</p>
Senador David Sandoval	<p>Sostiene que en la asamblea del Parlatino (Parlamento Latinoamericano) se logró el acuerdo de promover tres Leyes: de Eficiencia Energética, de Cambio Climático y de Electromovilidad.</p>
Respuestas	
Ministra Carolina Schmidt	<p>Señala que efectivamente Chile es uno de los países más vulnerables al cambio climático, por esto comparte que el tema requiere una jerarquía mayor. En este sentido, el PLMCC fija una meta ambiciosa al 2050 y obliga a cumplir la NDC.</p> <p>Con relación al Comentario del Senador Girardi, reconoce que la mitigación también es adaptación. Al establecer presupuestos de emisión sectoriales, obliga a los sectores a reducir a los sectores y adaptarse, permitiendo de paso establecer un canal de monitoreo por parte del MMA y un espacio para la participación ciudadana con información transparente. Esto último, señala, resulta relevante para la adaptación con un enfoque territorial.</p> <p>Con relación a la temática económica, señala que Chile es el país con mayor potencial para transformarse hacia las energías limpias y que, pensando en el impacto social, los beneficios se quintuplican.</p> <p>Por otro lado, la creación de un Comité Científico independiente refleja la importancia que se le atribuye a la ciencia en el proyecto, al igual que a procesos obligatorios de rendición de cuentas y a medidas concretas para la consecución de la seguridad hídrica.</p> <p>Con respecto a la NDC, señala que fue muy valorada por su ambición al</p>

	<p>proponer la reducción de las emisiones en un 45% al 2030, aunque surgieron dos asuntos que se requieren revisar antes de establecer el plan definitivo: primero, se definió el 2027 como el año en que empezarían a bajar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), pero señala que se podría adelantar si se garantizan las condiciones habilitantes (que en algunos casos requiere de tramitación legislativa); lo segundo es con relación a la plantación de bosques nativos, señalando que se debe precisar cómo generar una forestación que logre una mayor absorción de GEI y que también garantice la tranquilidad de las comunidades locales e indígenas, principalmente.</p>
--	--